ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 185		
Hora: 2:30 pm		**Fecha:** 13-04-2021
Lugar:	Videollamada a través de plataforma Teams	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición – Equipo De Supervisión Convenio Medellín	
Proceso:	Promoción y Prevención-Convenio Medellín	
Objetivo:	Informar sobre el estado de la contratación del Talento Humano transitado a los jardines infantiles del programa Buen Comienzo, posterior a la contratación realizada en el mes de marzo por parte de la UAE BC en el marco del Convenio Interadministrativo.	

Agenda:

1. Pago al talento humano transitado a Jardines Infantiles.
2. Informe estado contratación del talento humano-marzo.
3. Varios.
4. Análisis Derecho de Petición.

Desarrollo:

Se da un saludo a todos los asistentes a la reunión, encontrándose presentes Juan Felipe Valencia, Líder de asuntos sindicales y beneficios sociales de la modalidad comunitaria, William Fernando Chávez Rodríguez y Germán Mauricio García Zuluaga enlaces de la Dirección de Primera Infancia; por parte del equipo de supervisión de la Regional se encontraban Claudia Marcela Macías Garcés, supervisora del convenio por parte de ICBF, Olga Lucia Bedoya, Luisa Fernanda Monroy, Sara Mejía, y Manuela Ramírez, integrantes del equipo de apoyo a la supervisión y por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo estaban Lina Maria Gil, Subdirectora de prestación del servicio de la Unidad Administrativa Buen Comienzo, Leonardo Castañeda, y Dahiana Ramírez integrantes de su equipo técnico; se indica que la reunión se realizó a través de la herramienta Microsoft Teams, en el marco de la medida de aislamiento a causa de la Emergencia Sanitaria, Social económica y ecológica; por lo anterior para efectos de esta reunión tendrá validez la simple conexión para participar en la sesión.

Previa convocatoria a los involucrados, se realiza la reunión de manera virtual por la plataforma licenciada para el ICBF Microsoft Teams, en el marco de las medidas sanitarias relacionadas con aislamiento selectivo y trabajo en casa. El link de la reunión fue el siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjI4YmM5ZjMtZmI2My00NWVjLWFiNWQtMzQxYjZjMWFiOWQ0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%229a274044-1646-4af2-a590-d20625ff4307%22%7d

1. **Pago al talento humano transitado a jardines infantiles.**

Se continúa el desarrollo de la Mesa técnica abordando el primer punto de la agenda, para ello Claudia Macías, le pregunta a Lina Gil, por la fecha de pago al talento humano transitado a los jardines infantiles, refiriendo que el día viernes 9 de abril desde la

supervisión del ICBF se envió correo electrónico a la UAE BC indagando precisamente por este tema, pues a la Directora Regional, la Doctora Selma Patricia Roldán Tirado le llegaron algunas quejas y reclamaciones de madres comunitarias y agentes educativas de tránsito, respecto del no pago de salarios a la fecha. Ante esto, Lina Gil responde que el día de hoy (13-4-2021) la totalidad del talento humano transitado recibió el pago correspondiente a los días de trabajo del mes de marzo, que compartirá al ICBF la relación de fechas de los pagos por cada persona para mayor claridad. Teniendo en cuenta dicha respuesta, Claudia Macías solicita a Lina Gil la respuesta a dicho correo con lo manifestado durante la reunión.

Además de lo anterior, Lina Gil manifiesta que no es posible que ella participe siempre en las Mesas técnicas, que para ello tiene designado a Leonardo Castañeda como enlace para el seguimiento al talento humano, por lo tanto, el será el encargado de participar y gestionar las diferentes solicitudes que se requieran en dicho proceso.

2. **Informe estado contratación del talento humano-marzo.**

Con relación a este tema, Manuela Ramírez, continúa brindando información sobre el estado de la contratación del talento humano realizada por la UAE BC en el mes de marzo del año en curso; se indica que para revisar los contratos el trabajo se dividió entre las tres técnicas del Convenio Interadministrativo, además, se aclara que al cierre del año 2020 de acuerdo a la información registrada por cada uno de los operadores de la vigencia se estableció un total de 359 personas transitadas, de las cuales 189 son madres comunitarias de tránsito y 170 agentes educativas auxiliares pedagógicas. Sin embargo, durante la revisión de los contratos se identificaron aspectos como renuncias voluntarias y terminación de la estabilidad laboral reforzada, por lo tanto este total se modificará y será reportado una vez el municipio de Medellín cargue la totalidad de los contratos en el Sharepoint y brinde las claridades respecto a observaciones registradas en cada uno de los jardines infantiles, tal como se evidenciará a continuación.

Se indica que para la actual vigencia se cuenta con un total de 8 operadores, los cuales se relacionan a continuación:

OPERADORES JARDINES INFANTILES CON TALENTO HUMANO	
OPERADOR	**JARDÍN INFANTIL**
FUNDACIÓN CARULLA	JI BC AURES
	JI BC 12 DE OCTUBRE
COOMULSAP	JI BC SAN ANTONIO DE PRADO
CORPORACIÓN LATINA	JI BC CALAZANÍA
	JI BC MANANTIALES
	JI BC COMUNA 13
	JI BC CASTILLA PEDREGAL
	JI BC LA AURORA
FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS	JI BC CARPINELO
FUNDACIÓN XIMENA RICO LLANO	JI BC EL PINAL
	JI BA SANTO DOMINGO
PAN	JI BC MAMA CHILA
	JI BC ALTAVISTA
	JI BC VERSALLES
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN	JI BC LA HUERTA
FUNDACIÓN AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS	JI BC MONTECARLO

De acuerdo a lo anterior, se consolidó en una matriz todas las novedades y observaciones que se encuentran pendientes a la fecha por evidenciar en cada jardín infantil, siendo prioritario que el municipio de Medellín subsane cada observación registrada, permitiendo demonstrar la totalidad de contratos del talento humano transitado, dado que a la fecha está pendiente el cargue de 19 contratos, así como claridades en las novedades de contratos que tienen prórrogas por incapacidades, reemplazos, entre otras observaciones, que al cierre del año anterior no fueron reportadas por los operadores, así como contrataciones que exceden las relaciones técnicas sin necesidad aparente.

INFORME ESTADO CONTRATACIÓN TALENTO HUMANO

JARDÍN INFANTIL	OPERADOR	TOTAL DE CONTRATOS QUE DEBÍAN CARGAR	TOTAL DE CONTRATOS CARGADOS	TOTAL CONTRATOS FALTANTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SALARIO	OBSERVACIONES
JI BC COMUNA 13	Corporación Latina	23	23	0	18/03/2021 24/03/2021	16/05/2021	$ 908.526	La Madre Comunitaria de tránsito Erika María Lloreda Obregón renunció voluntariamente por motivos personales. Su reemplazo es Claudia Marcela Zapata Caferino. Se evidenció correo electrónico con renuncia de la AE Marisol mendoza. Liliana Patricia Monsalve tiene contrato desde el año 2020, el cual fue prorrogado el 30 de diciembre del 2020 por estabilidad laboral reforzada.
JI BC LA AURORA	Corporación Latina	24	24	0	18/03/2021 24/03/2021	16/05/2021	$ 908.526	La MC Fabiola del Socorro Lopez tiene contrato desde el año 2020, el cual fue prorrogado el 30 de diciembre de 2020 por estabilidad laboral reforzada. Tiene en este momento como reemplazo por incapacidad a Ivett Yuledy Montoya. La AE Manuela Arango Sánchez renunció voluntariamente. Su reemplazo es Ana María Marín Blandón. La AE Alina Bonifacia Lopez Murillo renunció voluntariamente. Su reemplazo es Luz Mery Zurita García.
JI BC CASTILLA PEDREGAL	Corporación Latina	23	23	0	18/03/2021 24/02/2021	16/05/2021	$ 908.526	En reemplazo de la MC Ruth Elena Pineda ingresó al jardín la MC María Lucely Ceballos de Castrillón por sentencia de tutela, pasó del jardín Versalles que en esta vigencia esta operado por PAN al jardín Castilla Pedregal operado por Latina.
JI BC CALAZANIA	Corporación Latina	24	24	0	18/03/2021	16/05/2021	$ 908.526	El contrato de la MC Sandra María Álvarez está prorrogado desde el 2020, pues tiene estabilidad laboral reforzada debido a accidente de tránsito
JI BC MANANTIALES	Corporación Latina	23	23	0	18/03/2021 24/03/2021	16/05/2021	$ 908.526	La AE Katherine Tascón Ortiz renunció voluntariamente, la Corporación Latina adjuntó pantallazo con la carta de renuncia. Su reemplazo es Dayi Luz Bolaño Ávilez.

JARDÍN INFANTIL	OPERADOR	TOTAL DE CONTRATOS QUE DEBÍAN CARGAR	TOTAL DE CONTRATOS CARGADOS	TOTAL CONTRATOS FALTANTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SALARIO	OBSERVACIONES
JI BC LA HUERTA	Fundación de Atención a la niñez-FAN	23	23	0	18/03/2021	15/05/2021	$ 908.526	No se corrigió en los contratos la denominación para las madres comunitarias
JI BC SAN ANTONIO DE PRADO	Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado-COOMULSAP	23	21	2	12/03/2021 17/03/2021	11/05/2021	$ 908.526	Falta los contratos de las AE: CLAUDIA MARCELA LOTERO OBANDO y SANDRA YAMILE GARCÍA DURANGO. Indicar por qué tienen OTRO SI la Madre Comunitaria GLORIA AMPARO TAMAYO GIRALDO y la AE OLGA LUCÍA SALAZAR SÁNCHEZ, si al cierre del año 2020 no se notificó licencias o incapacidades para estas. Aclarar además, si la señora DIANA ELIZABETH MARTINEZ OSORIO es el reemplazo por incapacitada de alguna AE, ya que, se está excediendo la relación técnica pactada en 23 y ella no hace parte del listado inicial del talento humano transitado.
JI BC CARPINELO	Fundación Golondrinas	23	23	0	19/03/2021	1/05/2021	$ 908.526	Se encuentra OK (Tienen la totalidad del TH transitado, con firmas y denominados los cargos correctamente)

JARDÍN INFANTIL	OPERADOR	TOTAL DE CONTRATOS QUE DEBÍAN CARGAR	TOTAL DE CONTRATOS CARGADOS	TOTAL CONTRATOS FALTANTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SALARIO	OBSERVACIONES
JI BC MAMACHILA	Comité Privado de Asistencia a la Niñez-PAN	9	9	0	15/03/2021	No especifican fecha de terminación del contrato, solo está denominado "Contrato término fijo inferior a 1 año, se enmarca en la duración del contrato N° 4600089496"	$ 908.526	Se encuentra OK (Tienen la totalidad del TH transitado, con firmas y denominados los cargos correctamente), falta especificar la fecha de terminación de contrato del talento humano transitado.
JI BC ALTAVISTA	Comité Privado de Asistencia a la Niñez-PAN	23	21	2	15/03/2021	No especifican fecha de terminación del contrato, solo está denominado "Contrato término fijo inferior a 1 año, se enmarca en la duración del contrato N° 4600089496"	$ 908.526	Falta el contrato de la MC: YENY PAOLA MADRID ECHAVARRIA y el Contrato de la AE: JANISSER ORTIZ RESTREPO. Además de especificar fecha de terminación de los contratos.
JI BC VERSALLES	Comité Privado de Asistencia a la Niñez-PAN	23	20	3	15/03/2021	No especifican fecha de terminación del contrato, solo está denominado "Contrato término fijo inferior a 1 año, se enmarca en la duración del contrato N° 4600089496"	$ 908.526	Falta el contrato de la MC: MARIA DOLORES MONTOYA CARDENAS y el Contrato de la AE: MARIA VICTORIA MUÑOZ MUNERA, además del reemplazo de MC de tránsito MARIA LUCELLY CEBALLOS DE CASTRILLON, quien debe ser una AE para cumplir con la relación técnica pactada de 23, ya que la MC MARIA LUCELLY CEBALLOS DE CASTRILLÓN fue contratada por el Operador LATINA en el JI BC CASTILLA PEDREGAL, de acuerdo a sentencia judicial. Además de especificar fecha de terminación de los contratos

PUNTOS DIFERENTES	OPERACIÓN	TOTAL DE CONTRATOS VIGENTES A CARGO	TOTAL DE CONTRATOS CANCELADOS	TOTAL CONTRATOS NUEVOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SALARIO	OBSERVACIONES
II BC El Poal	Fundación Almena Rico Llano	24	22	1	28/01/2021	"No cuenta con fecha de terminación exacta, se indica que el contrato se vigente durante la "Ejecución de actividades en el marco del contrato N° 4600008493 de 2021, suscrito entre el municipio de Medellín Secretaría de Educación y la FERU."	$ 908.526	Todos los contratos de las AE: MAYRA ALEJANDRA CONGOTE GARCIA y JOHANA MILENA HERNANDEZ GAVIRIA Los contratos de STEPHANY RIVERA GARCIA, YULI ANDREA CHAVEZ GOMEZ y LUZ ELENA GONZALEZ VERGARA No tienen la fecha del empleador. Se evidencia que el contrato de GLORIA ESTEFANY QUIRAMO RESTREPO corresponde a la vigencia 2020. Por dual se adicionó una prórroga al contrato hasta el 28 de enero 2021 El contrato de LUZ AMANDA HORTADO refiere lo siguiente: Extensión contrato de trabajo prórroga constitucional (La relación jurídica se extenderá ÚNICAMENTE durante el tratamiento Se reseña un contrato correspondiente a CAROLINA QUIROZ GOMEZ, la cual no está dentro de la muestra del 1er reportado por la entidad al corte del año 2020 y su cargo corresponde a Auxiliar de Servicios Generales. Además, esta debe ser retirada del SharePoint.
II BC Santo Domingo	Fundación Almena Rico Llano	23	22	1	25/01/2021	"No cuenta con fecha de terminación exacta, se indica que el contrato se vigente durante la "Ejecución de actividades en el marco del contrato N° 4600008493 de 2021, suscrito entre el municipio de Medellín Secretaría de Educación y la FERU."	$ 908.526	El contrato de BEATRIZ ELENA PEÑEZ MUÑOZ , le falta la firma del empleador Aun no se reporta contrato de CLAUDIA TATIANA CASTRILLON (Caso en seguimiento, se contacto sin respuesta positiva)
II BC Magdacario	Fundación Universitaria Autónoma de las Americas	23	20	3	25/01/2021 - 23/03/2021	"No cuenta con fecha de terminación exacta, se indica que "La duración del presente contrato está supeditada al tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada y estará determinada por la vigencia del convenio de aporte suscrito entre LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS y EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, el cual podrá extenderse cuando la anualidad pública contratada lo requiera, sin que ello implique suscribir un nuevo contrato.	$ 834.808	En la revisión del 9 de abril no se observó el contrato de las AE: LUZ MELIDA OSORIO RIOS ni el de YANCELLY VALENCIA LOPEZ y la AE LAURA CRISTINA AGUDELO MORENO Se debe unificar y corregir la Caracterización para Auxiliares pedagógicos, estas tienen Agente educativo de Tránsito - Auxiliar Pedagógico(a) y otras solo Auxiliar pedagógica. La denominación correcta es Agente Educativo- Auxiliar pedagógica Por qué se incluye un nuevo contrato de KELLY YASLIN GARCIA, ya que no aparece relacionada en la muestra del 1, además, su contrato es como Agente Educativo Auxiliar docente. Contrato de KELY JOHANNA GARCIA BUSTAMANTE se retiró como Agente educativo de Tránsito - Auxiliar Pedagógico(a), y ella se pasa contratar como Madre Comunitaria de Tránsito- Auxiliar pedagógica. El contrato de LEIDY CATALINA CASTAÑO GARCIA no tiene la firma del trabajador El contrato de LUZ AMPARO MUÑOZ se subió incompleto solo tiene la última pág. El contrato de PAULA ANDREA CASTAÑO se subió incompleto solo tiene la última pág. Se realizó subsanación de los aplicados en la cláusula primera se solicitó aclarar el 1 Mes y se aclaró el 30 días Se evidencia que anexo a los contratos cada uno tiene [illegible]

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

JARDÍN INFANTIL	OPERADOR	TOTAL DE CONTRATOS QUE DEBÍAN CARGAR	TOTAL DE CONTRATOS CARGADOS	TOTAL CONTRATOS FALTANTES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SALARIO	OBSERVACIONES
JI BC Aures	Fundación Carulla	23	21	2	18/03/2021	No cuenta con fecha de terminación exacta indica que la duración del contrato es "Hasta la finalización o suspensión y, en todos los casos según la asignación de recursos para Talento Humano que tenga el contrato N° 4600089618-2021 Celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y Fundación Carulla"	$ 908.526	Faltan los contratos de las MC: DIANA MILENA VALENCIA LONDOÑO Y LUZ DARY RAMIREZ ARDILA Denominaron en todos los contratos a las Agentes Educativas solo "Auxiliar Pedagógico", debe decir Agente Educativo-Auxiliar Pedagógico. Por qué se montó un contrato correspondiente a PAOLA TEJADA JIMENEZ , quien tiene como cargo Maestro Técnico y no está relacionada en la Matriz.
JI BC 12 de Octubre	Fundación Carulla	24	20	4	18/03/2021	Hasta la finalización o suspensión y, en todos los casos según la asignación de recursos para Talento Humano que tenga el contrato N° 4600089618-2021 Celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Educación y Fundación Carulla	$ 908.526	Faltan los contratos de las AG: EVELYN JOHANNA RIAÑO CUARTAS, NASLY SUGEY CIFUENTES VALENCIA y SANDRA MARISOL CANO GAVIRIA Se cargaron 2 contratos de MARIA PATRICIA JARAMILLO MACIAS, pero de la vigencia 2020 no se observó el contrato del 2021 El contrato de NILLIRETH CAICEDO SUAZA tiene como cargo Maestro técnico, en las observaciones del año anterior dice que pertenece a la canasta BC Denominaron en todos los contratos a las Agentes Educativas solo "Auxiliar Pedagógico", debe decir Agente Educativo-Auxiliar Pedagógico.
TOTAL		358	339	19				

Como observaciones generales identificadas durante el proceso de revisión de los contratos se resaltaron las siguientes:

- Tener en cuenta la denominación de los cargos dentro del contrato según corresponda de la siguiente manera:

 Madre comunitaria de tránsito-Auxiliar Pedagógica.

 Agente Educativa-Auxiliar Pedagógica.

- Tener en cuenta para el cargue de los contratos en el Sharepoint que estos sean subidos de manera individual para facilitar su revisión.
- En la carpeta denominada "Novedades Talento Humano" deberán estar cargadas todas las cartas de renuncia del talento humano con su nombre completo.
- Para la actual vigencia se reportó un total de 359 personas transitadas, de las cuales 189 son madres comunitarias de tránsito y 170 agentes educativas auxiliares pedagógicas. Sin embargo, durante la revisión de los contratos se han identificado aspectos como renuncias voluntarias, terminación de estabilidad laboral reforzada en algunas personas, por lo tanto, este total se modificará.

Se indaga a Juan Felipe Valencia, si es procedente aceptar la renuncia de la madre comunitaria de tránsito Erika María Lloreda Obregón, la cual luego de varias llamadas por parte del Operador Corporación Latina, esta respondió enviando correo electrónico desde el usuario "Sara Londoño Mendoza (dorace8713@gmail.com), tal como se evidencia a continuacion:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SM Sara Londoño Mendoza <dorace8713@gmail.com>
Vie 26/03/2021 13:56
Para: Evelin Henao

Cordial saludo.
A petición de la Madre comunitaria transitada Erika María Ilareda Obregón con cc 43261987 comunicó su renuncia ante la Corporación Latina, en su condición de madre comunitaria transitada, ya que, por motivos personales se encuentra por fuera del país y se le hace imposible asistir a su cargo.

Responder Reenviar

Al respecto Juan Felipe Valencia responde que es necesario que se tenga soporte tanto de las renuncias como de las aceptaciones de las mismas por parte de los operadores, frente al caso de la señora Erika María Lloreda es necesario que se le notifique en debida forma directamente a su dirección de residencia o su correo electrónico personal siempre que haya aceptado ese medio de notificación", la intención por parte de Corporación Latina de contratarla, para que la respuesta sea enviada por la señora por un medio oficial, por tanto, tal como se tiene en el momento no es procedente dicha renuncia. Teniendo en cuenta lo anterior, se establece como compromiso por parte de Leonardo Castañeda compartir la información a los operadores para tener en cuenta el procedimiento cada vez que sea necesario, además, cargará en el Sharepoint cada renuncia con su respectiva respuesta de manera individual.

Leonardo Castañeda, también se compromete a enviar al equipo de supervisión del ICBF de manera mensual la relación de pagos al talento humano transitado una vez se efectué por parte de cada operador.

Claudia Macías, en su calidad de supervisora, solicitao que dado que a la fecha revisando el consolidado de contratos cargados en el sharepoint, encuentra que de los 358, solo han sido cargados 344, faltando 20 por evidenciarse en la ruta sharepoint compartida respaldo del expediente contractual.

Por lo anterior señala que es perentorio cargar en la ruta sharepoint los contratos, lo cual solicita a la SEM UAE BC.

Además solicita a la Mesa Técnica de Seguimiento al Talento Humano, se le indique, cómo se resolvió la situación de las señoras:

Erika María Lloreda Obregón del Jardín Infantil Comuna 13 y Claudia Tatiana Castrillón Gutierrez del Operador Ximena Rico en el JIBC Santo Domingo, quienes no habían firmado sus contratos, ni acudido a la valoración preocupacional.

Manifiesta que considera que prima la necesidad de la prestación del servicio público de educación inicial a los niños y las niñas y si han sido debidamente notificadas de la oferta laboral, y como señaló Juan Felipe las evidencias de su notificación de invitación a ser contratatas y declinación por ellas o no manifiestación de interés, ni voluntad de suscribir el contrato de trabajo con la entidad, lo cual debe documentarse debidamente la notificación y la respuesta de la MC o AE, para cerrar el caso y no afectar la relación técnica del jardín en la prestación del servicio de educación inicial.

3. **Varios**

Se socializan las fechas de las Mesas Técnicas de seguimiento al talento humano durante la vigencia 2021:

- Jueves 10 de junio.
- Miércoles 18 de agosto.
- Miércoles 20 de octubre.

4. **Análisis Derecho de Petición.**

Se hace referencia al Derecho de Petición allegado al ICBF por el peticionario Brandon Laínez Rojas a nombre de las madres comunitarias de tránsito y Auxiliares Pedagógicas, al respecto Juan Felipe manifiesta que en el momento se encuentra adelantando la revisión del mismo y construyendo las orientaciones que servirán para orientar la respuesta de este, una vez finalice las enviará al equipo de supervisión de la Regional Antioquia para la construcción de la misma. .

Decisiones y Compromisos:

Manuela Ramírez, enviará al finalizar la Mesa técnica correo electrónico con la presentación desarrollada durante la reunión y que da cuenta de las observaciones por cada jardín infantil que deberán ser subsanadas en su totalidad por el municipio de Medellín al **20 de abril**, para que el ICBF tenga tiempo de revisar la información previo al Comité Técnico Operativo que se realizará el próximo 22 de abril, y en este es necesario presentar informe del estado final de la contratación del talento humano transitado.

Compromisos / tareas	Responsables	Fecha
Responder al ICBF correo electrónico enviado por la supervisión el 9-04-2021	Lina Maria Gil subdirectora de prestación del servicio UAE BC	13-04-2021
Enviar al ICBF la relación de las fechas del pago al talento humano correspondientes al mes de marzo	Lina Maria Gil subdirectora de prestación del servicio UAE BC	20-04-2021
Cargar en el Sharepoint las renuncias del talento humano individualmente con la aceptación de las mismas por parte del operador.	Leonardo Castañeda SEM UAE BC	20-04-2021
Enviar notificación a través de un medio oficial a la madre comunitaria de tránsito Erika Maria Lloreda de la intención de contratación por parte del Operador y solicitar la respuesta a través del mismo medio oficial.	Leonardo Castañeda SEM UAE BC	20-04-2021
Enviar de manera mensual al equipo de supervisión del ICBF la relación de pagos mensual efectuado al talento humano	Leonardo Castañeda SEM UAE BC	Mensual
Enviar correo electrónico con la presentación desarrollada durante la Mesa Técnica	Manuela Ramírez ICBF	13-04-2021
Cargar en la ruta sharepoint la totalidad de los 358 contratos de trabajo, esto es, los 20 faltantes, como	Leonardo Castañeda SEM UAE BC	Inmediato

solicitó la supervisión del convenio y era requisito de desembolso.		
Informar por escrito a la Supervisora, cómo se resolvió la situación de las señoras: Erika María Lloreda Obregón del Jardín Infantil Comuna 13 y Claudia Tatiana Castrillón Gutierrez del Operador Ximena Rico en el JIBC Santo Domingo, quienes no habían firmado sus contratos, ni acudido a la valoración preocupacional, con las evidencias que documentan los casos.	Leonardo Castañeda SEM UAE BC y Manuela Ramírez ICBF	20-04-2021

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Lina María Gil Zapata	Subdirectora de Prestación del Servicio	Alcaldía Medellín SEM UAE BCM	
Leonardo Castañeda	Enlace Técnico UAE BC	Alcaldía Medellín SEM UAE BCM	
Dahiana Ramírez Salazar	Jurídica UAE BC	Alcaldía Medellín SEM UAE BCM	
Juan Felipe Valencia Montoya	Líder de asuntos sindicales y beneficios sociales modalidad comunitaria	ICBF – DPI	Juan Felipe Valencia M
Germán Mauricio García Zuluaga	Profesional Enlace Financiero Convenios Especiales	ICBF – DPI	
William Fernando Chávez Rodríguez	Profesional Enlace Técnico Convenios Especiales	ICBF – DPI	
Claudia Marcela Macías Garcés	Profesional Especializado	ICBF	
Olga Lucía Bedoya Betancur	Contratista/Ciclos	ICBF	
Manuela Ramírez Díez	Contratista/Ciclos	ICBF	
Sara Manuela Mejía Fernández	Contratista/Ciclos	ICBF	
Luisa Fernanda Monroy Zuluaga	Contratista/Ciclos	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha** 10-06-2021	**Hora** 2:00pm	**Lugar** Microsoft Teams

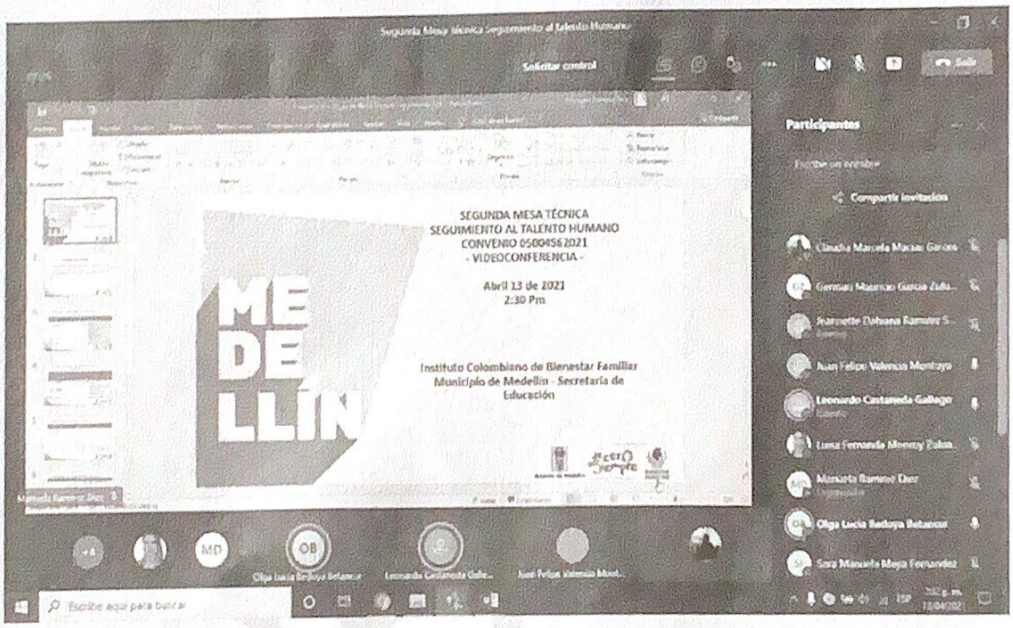
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

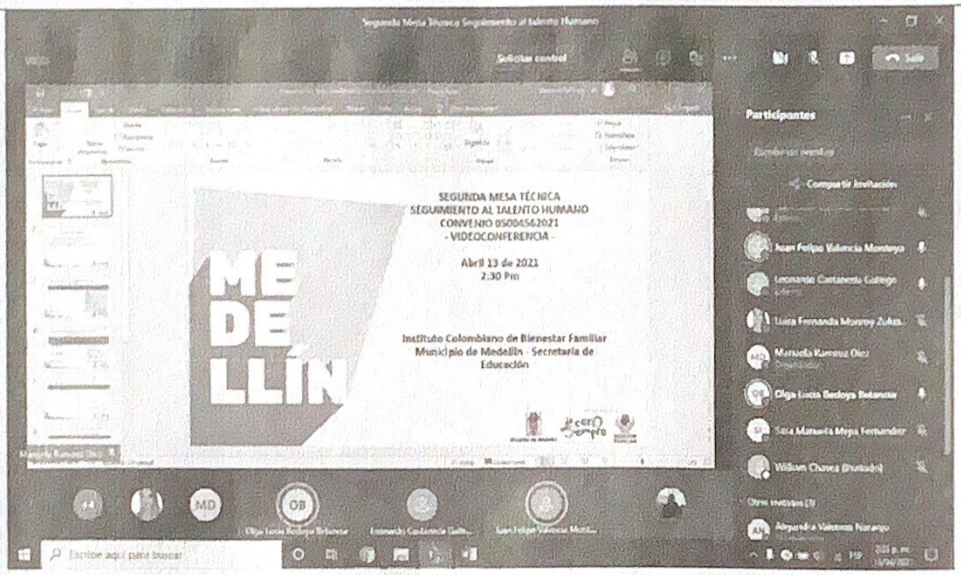
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

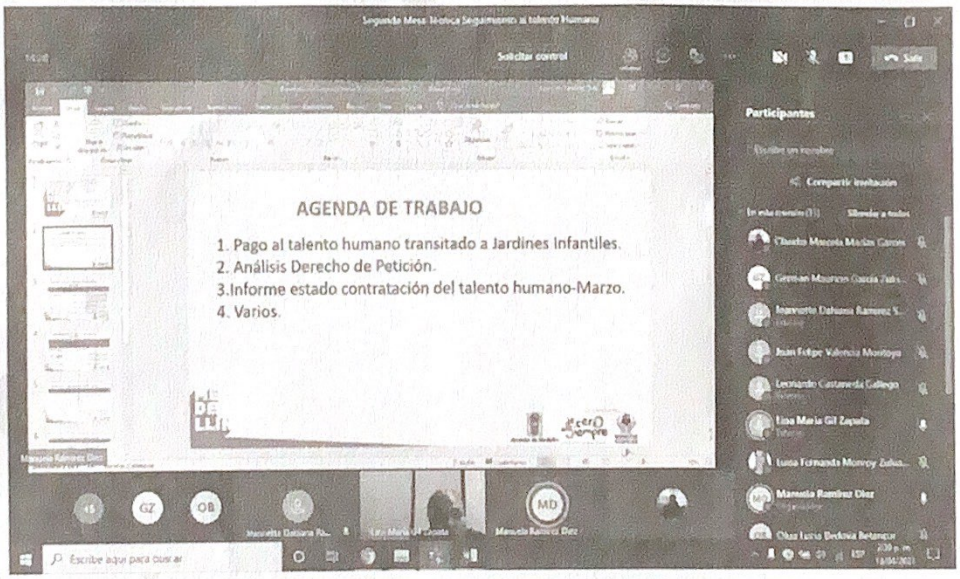
EVIDENCIA DE LOS ASISTENTES

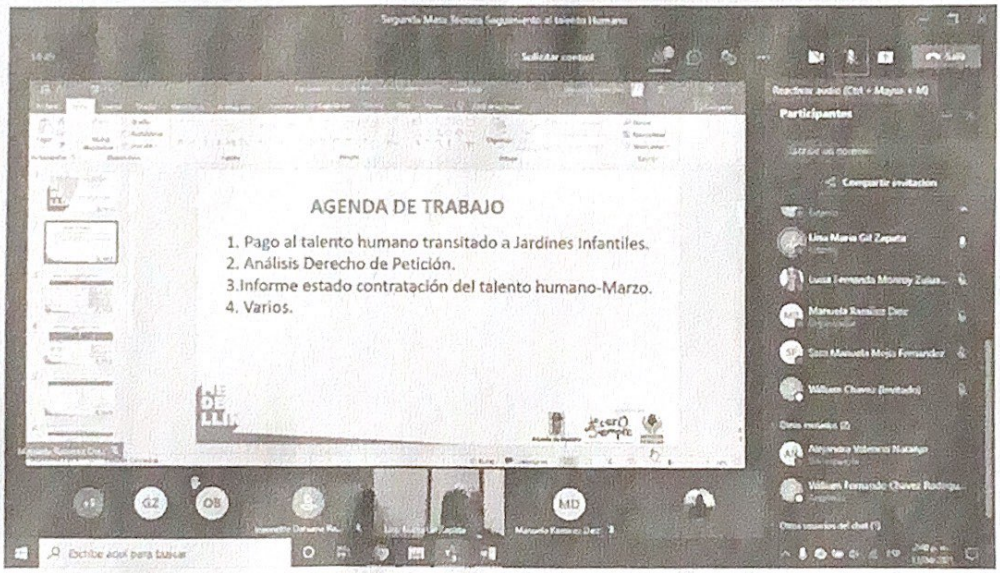
Asistencia a la Segunda Mesa Técnica de seguimiento al Talento Humano por la Plataforma TEAMS – Dejando constancia de la asistencia y participación de manera virtual debido a la Contingencia por la Emergencia Sanitaria del COVID-19, realizada el 13/04/2021 de 2:30 pm a 3:45 pm



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012


SEGUNDA MESA TÉCNICA
SEGUIMIENTO AL TALENTO HUMANO
CONVENIO 0500456 2021
- VIDEOCONFERENCIA -
Abril 13 de 2021
2:30 Pm
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Municipio de Medellín - Secretaría de Educación
MEDELLÍN
Participantes


AGENDA DE TRABAJO
1. Pago al talento humano transitado a Jardines Infantiles.
2. Análisis Derecho de Petición.
3.Informe estado contratación del talento humano-Marzo.
4. Varios.
Participantes



Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012